El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, viernes 16 de Octubre de 1903. N.º 6679

SECCIÓN POLITICA

La gran breva

MADRID 12.

Si no fueses español, ¿qué querrías tú ser, Simplicio amigo? ¿Español, verdad? Lo sospechaba.

No he de censurarte por ello. El amor de la patria es un hermoso sentimiento. Unicamente me permitiré darte algunos consejos, frutos putrefactos de una experiencia, tardía como las más y dolorosa como todas.

Te supongo, amigo Simplicio, un español del común. Si eso no eres, si acertares á ser cacique, jesuita, deudo de primate ó al menos su compinche y paniguado, nada tengo entonces que decirte. Obra á tu antojo. Tu boca será medida. Sólo para estos tales es España madre cariñosa. Sólo para ellos Castilla tiene amplitudes. Ni el bramán sagrado, ni el valido del César, ni el barón feudal, señor de horca y cuchillo, gozaron de prerrogativas tamañas como las que aquí otorga el favor.

Desheredado de ese supremo beneficio, has de procurar al menos estar en bien con las potestades. Sé realista y católico, dinástico furibundo y, á ser posible, clerical. Acaso no te darán nada por ello, á causa de la competencia, pero te habrás ahorrado todo aquello que no te quiten. Todavía en las ciudades cabe el permitirse sus pujitos de independencia, pero si en la aldea tuvieses la desdicha de malquistarte con el cura, el alcalde, el juez municipal ó el representante de la fuerza pública, en verdad, en verdad te digo que más te valiera veinte veces no haber nacido.

Sé sóbrio. He aquí un consejo que no dudo has de seguir al pié de la letra. La sobriedad es una de las más renombradas entre las virtudes nacionales. Apretarse la barriga és para los españoles una tradición sacrosanta. Sabrás de cómo se ha averiguado que todo español necesita para sustentarse y no caer, obra así como de sesenta y dos céntimos todos los días. Naturalmente son pocos los españoles que disfrutan de renta tan disparatada. Si por capricho de la fortuna llegaras á disponer de una peseta diaria para tu sustento y regalo, te invito, ¡oh Simplicio opulento! á considerarte como un nabab, favorito de Pluto, y á llamar de tú á Carnegie.

«¡Para lo que hay que ver!», decía al ciego el lazarillo por consolarle en su desgracia. ¡Para lo que hay que comer!, te digo yo ahora por consolarte en tu apetito. Te imaginas tú, incauto, que en esos templos de la gula, que se llaman mercados, se expenden carnes y pescados y huevos y frutas y legumbres. ¡Qué error! Lo que se vende allí á buen precio son gastralgias, dispepsias, enteritis y cólicos miserere. ¡Oh falaces apariencias! La harina es yeso, el vino es fuchina, el petróleo es agua, la manteca es sebo. «Ni bebas leche ni comas escabeche», dice una sapientísima máxima de palpitante actualidad. ¡Cuántos desgraciados, creyendo reparar sus fuerzas, han puesto fin á sus días! De seguir así las cosas, antes de mucho el alimentarse será aquí demencia de suicida.

Muy descontentadizo has de ser si te quejas por falta de impuestos. Contribución territorial, industrial, de utilidades, timbre, cédulas, consumos... *¡la mar!* Todo eso debes al fisco, y no seré yo quien te aconseje que demores el pago, por ser el fisco un acreedor *sui generis* que tiene sobre los otros la ventaja inapreciable de cobrarse por su propia mano. El contribuyente español es el más agobiado de todos los contribuyentes del orbe. El Estado, en cambio, no te da nada. Justicia y cultura se pagan aparte por el que las quiera y necesite. Servicios públicos, Dios los dé. ¿Que en qué se emplea entonces el producto de los impuestos? Pues en pagar la Deuda, al clero, á los pasivos, la lista civil. La cerrazón de mollera con que tus mayores se resistieron tenazmente en guerras heroicas á entrar por el aro de la civilización, las admirables trazas que se han dado tus gobernantes para desembarazarse de las colonias, todo aparece en tu *debe,* representado por partidas abrumadoras. ¿Que nada tienes tu que ver con ello? ¿Cómo que no? ¿Desconoces por ventura eso que se llama solidaridad nacional? Por virtud de tal quisicosa tu estás obligado á pagar de tu bolsillo los dislates de aquellos mismos que te quitan tu dinero.

Cierto que el Estado te ofrece la seguridad. Es el primero de sus deberes, el único en opinión de Hobbes, lo que justifica el impuesto, al decir de los viejos economistas que llamaban al tributo la prima del seguro. Pero no te fíes. La bendita reacción, con su cortejo habitual de corrupción, barbarie y miseria, ha procurado á la criminalidad un incremento aterrador. Pululan los asesinos, ladrones, tomadores, timadores, carteristas, descuideros... Para preservarte de sus garras, gobiernos previsores han organizado una policía que ya ya. Si escapas á los malandrines, mucho será que no tengas que habértelas con los polizontes. Y si de unos y otros librares con bien ya puedes tenerte por venturoso, á menos que la justicia histórica, en su celo personal, no te encause y empapele para *sobreseerte* después. Entre estos dos escollos, el Scila de los delincuentes y el Caribdis de los tribunales, navega temeroso el ciudadano, sin acertar cual de ellos con mayores riesgos le amenaza.

Para vivir tranquilo en esta tierra has de ser ante todo hombre de orden. El orden es aquí cosa sagrada. Los antiguos moderados no se recataban para proclamarle superior á la razón, á la justicia y á la humanidad. Después de la santa religión, el orden es lo que más sangre ha hecho derramar en España. Puestas en montón las víctimas inmoladas en las aras de ese novísimo Moloch, formarían una mole más grande que la pirámide de Cheops. Guarda, pues, el órden, Simplicio, y sobre todo guárdate de él. Mientras ruja el motín por las calles, vive tranquilo y ríete de los furores de la hidra. Tan luego como el orden sobrevenga, huye despavorido. Y caso de que el orden viniere asistido do San Mauser, ¡ha!, entonces encomienda tu alma á la divina misericordia, pues contra ese engendro de la civilización no es siquiera eficaz aquella receta sanchopancesca que recomienda embutirse en una campana de bronce para preservarse de las peladillas de arroyo y tente bonete.

Los derechos políticos no te darán mucho que hacer. Con levantarte algo tarde en día de elecciones te encontrarás con que ya han votado por tí, que es gran comodidad. En los periódicos no te aconsejaré que escribas, á menos que sea para dar á alguien algún bombo Pues hablar en mitins ó reuniones públicas es exponerse á ir á la carcel. ¿Para que quieres hacer política, caro Simplicio, en un país donde hay gobiernos que fabrican mayorías y minorías, dan y quitan derechos, suspenden y restablecen garantías, hacen leyes y las deshacen á su albedrío, evitando al ciudadano todo quebradero de cabeza? Esas cosas se escriben en la Constitución porque visten y tienen cierto aire europeo. En algo nos hemos de distinguir de Marruecos. Pero no son de verdad, y el desdichado que las toma en serio no recibe más que disgustos.

Si alguien te exige de que es tuyo, dáselo más bien que defenderlo en juicio. No tengas tratos con la administración, hembra que, aunque vieja y desapacible, vende muy caros sus favores. Cuanto dieres á la justicia otro tanto quitarás á la merced, única que gana amigos. No seas sincero en demasía; advierte que vives en una sociedad demasiado pudibunda para que pueda contemplar sin sonrojo las desnudeces de la verdad. Del saber no te cuides mucho; recuerda que una curiosidad impertinente perdió á nuestros primeros padres y á no pocos de entre sus hijos. Lo que hicieres con generosidad y desinteres procura tenerlo secreto, no vayan á tenerte á tí los más de tus conciudadanos por mentecato y majadero. Y en fin, cuando mores en tierra extraña oculta cuidadosamente tu nacionalidad, ya que el pregonarla equivale á notificar á todas las gentes maleantes que quieran abusar de ti que te hallas á su merced indefenso y desamparado.

Observando escrupulosamente tan saludables preceptos gozarás en paz y gracia de Dios de tu calidad de súbdito de la hispana monarquía, una de las condiciones más cómodas y apetecibles de que pueda disfrutar criatura nacida de madre en esta vida y en la eterna.

ALFREDO CALDERÓN.

¡Pobre marina!

El país contempla cruzado de brazos el espectáculo que represntan en Madrid los marinos. Ayer eran todo entusiasmos entre la gente llamada de autoridad y de orden; todo era recoger adhesiones, recibir plácemes y crear atmósfera apropiada para poder desarrollar nuestro poderío (sic) naval. Hoy estalla una cuestión entre los jefes que componen el cuerpo de ingenieros navales y ¡adios! todo aquel entusiasmo, toda aquella cohesión que entre sí guardaban los que directamente estaban interesados en el fomento de nuestra marina militar, se trueca en la discordia más absoluta.

El ingeniero jefe de primera clase de la Armada don Salvador de Torres Cartas, exdiputado á Cortes, es acusado por sus compañeros de cuerpo de haber hecho responsable al mismo de las anomalías y defectos que en las construcciones navales se han observado en la práctica de navegación, ya que son ellos los que autorizan los planos.

Reúnense los jefes, someten el artículo criminoso, según ellos, á un tribunal de honor, y toman acuerdos graves contra el Sr. Torres Cartas. Este se rebela, le apoyan distintos y caracteraizados jefes del cuerpo general de la Armada y se desarrolla ante el país el vergonzoso espectáculo que presenciamos todos los españoles, que somos los únicos paganos, los únicos á quienes nos importa la bondad ó inutilidad de los materiales que nos sirven. El país, pues, está atónito, no sabe quién es el que tiene razón. ¿Que los barcos son malos y que su poderío militar y demás condiciones son nulas? Esto ni duda tiene. ¿No está acostumbrado el país á presenciarlo cada vez que una unidad de las que poseemos se pone en evidencia? ¿Tienen la culpa de ello los marinos que forman el cuerpo de ingenieros navales? ¿La tiene el cuerpo general que es el que manda? El país solo sabe que quien de ello tiene la culpa es la marina de guerra en su conjunto, pues hasta tanto que el ministerio del ramo no abdique en favor de los diferentes cuerpos la soberanía absoluta que ejerce sobre todos ellos, no se pasará de andar entre ceja y te-

ja, como sucede ahora, pero jamás podrán exigirse responsabilidades á determinada persona.

El caso es que los que en contra de Torres Cartas van dicen que éste ha sido un ingeniero que por haber disfrutado la excedencia durante mucho tiempo no ha podido ascender como otros compañeros suyos en su carrera, que el Sr. Torres Cartas ha tenido un carácter tal ó cual y que no ha tomado parte en los modernísimos trabajos que en estos tiempos hánse verificado en el ramo de construcción de los arsenales; pues bien, diciendo la verdad, el señor este es el menos responsable, por no haber tenido participación en los muchos defectos que tienen los barcos que él indica y que son objeto de este pleito.

Otros ingenieros que han merecido la confianza absoluta de los miembros que componen el Cuerpo y que han obtenido ascensos y otras distinciones, retribuidas por cierto, ante el país no han merecido el más leve reproche. En efecto; cuando con motivo de la guerra que quisimos sostener con los Estados Unidos el Gobierno designó al ingeniero naval señor Torelló para que pasara á Austria y comprara barcos, barcos vió muchos, pero compró el «Rápido» y el «Meteoro», dos barcos mercantes que, aun como tales, eran defectuosos y excesivamente gravosos para el dueño. ¿No es verdad que estas malas condiciones las apreció la Compañía Trasatlántica, que posee uno de ellos con el nombre de «Alfonso XII» y que lo adquirió en un precio sumamente barato, debido á que el gasto de combustible que necesita es tan excesivo que no podía ni meramente salvarse quien tiene necesidad de hermanar los beneficios de la navegación con los gastos que el negocio exige?

Si cuando se vió y demostró por estos elocuentes datos que al Gobierno español, por medio de su delegado, se le tomó por aquella casa vendedora como á un primo, ¿por qué no formó tambien tribunal de honor? Dígase por los mismos ingenieros cuánto costó el barco y á que precio se tuvo que enagenar, y véase si quien mereciendo su absoluta confianza engañó y propuso la adquisición de dos unidades que para la marina de guerra eran inútiles, no despilfarró tan hermosísimo dinero dada á costa de tan grandes sacrificios de la nación. Pero, nada, se trata ahora y es objeto único de esta discordia la novedad que en las construcciones de barcos de guerra, ha ideado un ingeniero, á copia tal vez de muchos estudios y trabajos realmente laudables, y que destruye el arcaico y anticuado modelo de navíos, que están en desuso en todas las naciones adelantadas.

(De *El Diluvio*)

Telegramas

Completo relato de los graves sucesos de Bilbao

Información de "El Liberal" en Barcelona

(Conclusión.)

MADRID 13

Versión oficial

El Sr. García Alix ha ampliado sus declaraciones sobre los sucesos de Bilbao.

Ha dicho que la falta de noticias de ayer se debió á estar continuamente funcionando el teléfono.

Ha negado que la guardia civil disparara contra la muchedumbre, añadiendo que si tal hubiese hecho el número de muertos y heridos sería mayor, á causa de haber entre clericales y anticlericales más de 20 mil personas.

Negó también que los cuerpos de la guarnición de Bilbao salieran á la calle con intención de disparar, pues sólo lo hicieron como medida preventiva y con objeto de ocupar los sitios más céntricos.

Termina diciendo el ministro de la Gobernación que el Gobierno se muestra muy satisfecho de la conducta de su representante en Vizcaya, diciendo que adoptó medidas muy prudentes, que hicieron que los sucesos no fueran mayores, como se esperaba.

Fallecimiento

Ha fallecido el indivíduo que fué apaleado en el santuario de Begoña.

El diputado Urquijo

El diputado Sr. Urquijo se dirigió á la guardia civil en una de las refriegas, diciéndole que cargara contra los anticlericales, á lo que contestó el oficial que mandaba el piquete que no podía hacerlo.

Entonces el Sr. Urquijo manifestó que como diputado le ordenaba diera la carga.

El oficial le contestó que no le importaba nada si era ó no diputado, pues él sólo cumpliría con su obligación.

Por gritar viva la República

Mientras se celebraba la fiesta en el santuario de Begoña, el cura encargado del panegírico anatematizó á los republicanos, dirigiendo frases de elogio á los bizcaitarras.

Un indivíduo que se encontraba en la iglesia no estando conforme con las manifestaciones del cura, dió un viva á la República.

Los peregrinos le apalearon bárbaramente, mientras el sacerdote, desde el púlpito aconsejaba á los clericales que lo matasen.

Censuras al gobernador.—Contra el diputado Urquijo.

Todo el pueblo bilbaíno censura duramente al gobernador por no haber detenido al diputado señor Urquijo, quién fué director y provocador de los motines.

En el Casino Republicano.—Detenciones.

Al salir del Casino Republicano el presidente D. Manuel Uzurrunzuaga, acompañado de varios indivíduos, fué detenido por la guardia civil.

En el local, que estaba lleno de correligionarios, se presentaron varias parejas de la guardia civil, con órdenes de detenerlos.

Los socios protestaron, pidiendo explicaciones acerca del motivo de su detención.

Los guardias contestaron que no sabían más que habían de detenerlos; pero que á la puerta del Casino se encontraba el teniente, que les daría toda clase de explicaciones.

Los republicanos bajaron confiadamente, encontrándose en la puerta con un piquete de la guardia civil, que los detuvo y condujo á la cárcel.

Parcialidad

Siguen las censuras contra el gobernador, de quién se dice que desde los primeros momentos se mostró acérrimo defensor de los clericales.

Se nota que todos los detenidos son republicanos.

Lo que dicen los clericales.—La muerte del jardinero.—El cura Gozcoechea.

Los neos achacan á los republicanos la muerte del jardinero de la Universidad.

También dicen que la agresión partió en todos los momentos de los republicanos.

Sin embargo, se da como seguro, en todas partes, que quien dió muerte al citado jardinero fué el cura Goscoechea.

Este es el único que ha sido detenido de los clericales, por haber hecho armas contra los republicanos.

Despacho oficial.

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernación un despacho oficial del gobernador de Vizcaya.

En él manifiesta el gobernador que contra lo que ayer dijo, no ha sido más que uno el muerto en los tumultos.

Añade que los heridos que ingresaron en el Hospital, no ascendieron más que á 30, los cuales, después de curados, fueron llevados á sus respectivos domicilios, quedando solamente seis en el Hospital, á causa de ser tan grave su estado.

En la cárcel.—Sumarios

El Juzgado se ha constituído en la cárcel para tomar delaración á los detenidos.

El gobernador ha manifestado la conveniencia de que se instruyan tantos sumarios como número de lugares donde ocurrieron los sucesos.

Los sumarios serán diez ó doce.

En el Consejo de hoy

El Gobierno se ocupará hoy en el Consejo de ministros de los sucesos de Bilbao.

Se examinará la conducta del Gobernador de Vizcaya, que sigue en la creencia ha sido sumamente prudente.

Más detenciones —Los santanderinos

Se están verificando numerosas detenciones de conocidos demócratas.

A la llegada á Santander de los republicanos que regresaban de Bilbco, la policía les aguardaba en la estación con orden de detenerlos y conducirlos al vecino pueblo del Astillero, desde donde debían de ser llevados á Bilbao.

Parece que se recibió una contraorden, limitándose la guardia civil á tomarles el nombre y apellidos, domicilio, etc., dejándoles después en libertad.

Juez especial.—Formación de sumarios.

Se espera que el presidente de la Audiencia de Bilbao nombre el juez especial que ha de entender en los sumarios que se incoen por los sucesos ocurridos.

Los actuarios del Juzgado han suspendido el trabajo ordinario para dedicarse exclusivamente á la forma ción de los sumarios especiales.

En libertad

Ha sido puesto en libertad el señor Uzurrunzuaga, presidente del casino Republicano, quién ofreció al gobernador aconsejar á sus correligionarios depusieran su actitud belicosa.

Tranquilidad.—Patrullas

El día de hoy ha transcurrido tranquilo, tomando la población su aspecto normal.

Lo único que recuerda los tristes sucesos, son las patrullas de la guardia civil y fuerzas del regimiento de Garellano que aun pululan por la capital.

Protesta

La Federación Revolucionaria de Madrid acordó nombrar una Comisión para que visite á los Sres. Villaverde y García Alix, con objeto de protestar de los sucesos de Bilbao.

Acompañarán á la Comisión los diputados republicanos.

Se proyecta celebrar un mitin mónstruo, en el que se hará una colecta á favor del republicano muerto en el santuario de Begoña.

Las agrupaciones escolares se adherirán al acto.

MADRID 12.

Como rumor transmito lo siguiente:

Terminado el Consejo se ha dicho que el Rey quiere y así lo ha expresado á los ministros, que se aplace la reapertura de las Cortes y hasta desea el aplazamiento de las elecciones municipales.

Es creencia general que habrá sorpresas que ocasionarán disturbios en los partidos monárquicos.

—Tiénese por seguro que el Rey ha manifestado á los ministros que es preciso contrarrestar los efectos de la campaña de los republicanos.

—Después del Consejo de ministros celebraron Concejillo:

—La prensa sigue denunciando suspensiones de alcaldes y de ayuntamientos para manejos electorales.

La paralización bursátil la achacan los bolsistas al embrollo de la situación política.

—Presididos por el señor Salmerón se han reunido en el Congreso los diputados republicanos que se hallan en Madrid, para tomar acuerdos acerca de la próxima campaña parlamentaria.

Se acordó que el Sr. Muro interpelara al Gobierno acerca de las persecuciones de que son objeto los republicanos.

El Sr. Azcárate hará una crítica de la crisis.

MAHON

Consejo de Guerra

En la mañana de hoy se ha celebrado en el cuarto de banderas del Cuartel de la Esplanada, el consejo de Guerra contra Constantino Ricci, actuando de Fiscal el capitán de Infantería D. Miguel Antich y de defensor del procesado el de Ingenieros D. Joaquín Pascual.

El acto, al cual ha asistido un redactor de este periódico ha resultado en algunos momentos conmovedor.

Han impresionado al auditorio los hermosísimos conceptos de la defensa sobre el honor militar, incompatible con la desairada misión de la policía.

El Fiscal ha calificado el hecho de insulto á fuerza armada, y ha solicitado la imposición al procesado Ricci de la pena de seis años de prisión correccional militar.

La defensa ha solicitado la absolución libre, por no existir el supuesto delito.

Mañana daremos extensa reseña del acto.

Por referirse á asuntos relacionados con esta ciudad tomamos de «El Liberal» de Barcelona el siguiente artículo:

El derecho de protesta

Esta madrugada nos han visitado varias Comisiones obreras, rogándonos consignase «El Liberal» su protesta por la coacción del derecho á emitir el pensamiento, verificada anoche en reunión celebrada al amparo de la ley.

Efectuábase un mitin, y hubo de suspenderlo el presidente en vista de que el delegado de la autoridad interrumpía á cada frase al orador que primeramente habló.

Nada se decía contra el régimen, declarado inviolable por obra y gracia del ministro de la Gobernación. Nada se decía contra los fundamentos del orden social. Todo era hablar de la organización obrera en Mahón, y leer artículos publicados en periódicos no denunciados. Sin embargo, el delegado seguía amenazando con suspender el acto.

Lo suspendió, al fin, el propio presidente, y los obreros salieron á la calle, y sin detenerse se disolvieron. La fuerza pública, de la cual se alardeó en un lujo pueril de precauciones, hizo cuanto pudo para exacerbar los tranquilos ánimos. Prevaleció el buen sentido de los obreros, y los garrotes de la secreta no se enarbolaron y los sables continuaron en el reposo de la vaina. Se evitó uno de tantos conflictos, frecuentes en Barcelona.

Pero, se evitó, no por la previsión y prudencia de las autoridades, sí que por la sensatez de los congregados. Supieron replicar con la calma á las provocaciones de los guardadores del orden, que, en este caso no creemos interpretasen exactamente el criterio del gobernador civil, partidario, según repetidas declaraciones, del respeto á los derechos individuales.

La verdad es, no obstante, que ayer se impidió el ejercicio de un legítimo derecho y se dió un paso más en camino peligroso. Comprendemos que una autoridad pusilánime ó de criterio excesivamente reaccionario, vea en un apóstrofe una piqueta; en una imagen un petardo, en una figura retórica la silueta pavorosa del desorden social; pero impedir la lectura de periódicos no denunciados, resulta un «trop de zéle» muy semejante al insensato empeño de exaltar los ánimos y agitar las hoy quietas y tranquilas pasiones populares.

Juego peligroso, no debe permitirse si se quiere paz y orden. Cuanto más en días de comparaciones deplorables. No se podrá evitar que los obreros enmudecidos anoche, vuelvan los ojos al Norte, y piensen sobre el rigor á que se los somete y la exagerada tolerancia del Gobierno para con los promovedores de actos religiosos, convertidos en actos de abierta rebelión.

Ellos no cometían la profanación de trocar en político lo religioso, ni iban armados hasta los dientes, ni daban gritos subversivos, ni realizaban públicas provocaciones, ni se lanzaban á la calle entonando himnos de batalla. Allá, en lugar cerrado, al amparo de la ley, ejerciendo funciones de ciudadanía, pretendían formular una protesta y divulgar su fe. Sin embargo, en Bilbao se cruza de brazos el Gobierno, esperando contar el número de muertos y heridos, en Barcelona se ahoga la voz de un lector de inocentes artículos periodísticos. Y claro está, ¿qué deducciones habrán de sacar de tan desigual é intolerable criterio los que se ven arbitrariamente perseguidos?

Es justo ir con paso enérgico á cortar los abusos de palabra y obra que lleven á la perturbación del orden y á encender el diario motín; pero es contraproducente no respetar derechos legítimos como el de protesta, máxime cuando se ejerce con la cordura y buen juicio resplandecientes en el mitin de anoche.

El concejal D. Juan Sintes ha presentado en la sesión celebrada hoy la siguiente proposición:

Muy Iltre. Ayuntamiento.

Considerando que el nuevo itinerario de los correos marítimos de esta Isla no responde ni con mucho, á las necesidades en la misma, según el sentir unánime en sus habitantes;

Considerando que una buena combinación de nuestras comunicaciones con el exterior ha de influir forzosamente en el desarrollo de la vida mercantil, industrial y agrícola de Menorca y favorecer además las relaciones particulares de sus habitantes;

Considerando que, para hacer un itinerario de correos que satisfaga las verdaderas necesidades de la Isla y lleve aquel sello de autoridad indispensable para que el Ilmo. Sr. Director General de Correos y telégrafos no ponga inconvenientes á su aprobación, es necesario que concurran á la formación del mismo todas las fuerzas vivas del país.

El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento se sirva acordar el nombramiento de una comisión que presidida por el señor Alcalde Presidente de esta Corporación y compuesta de tres Concejales de la misma, de un representante de cada uno de los demás Ayuntamientos de la Isla, de los Diputados provinciales por Menorca, Sres. Orfila y Ládico, del Director Naviero ó de un vocal de la Junta Directiva de «La Marítima» y de dos individuos de cada una de las clases mercantil, industrial, agrícola y obrera de la localidad, proceda, cuanto antes á la elaboración de un nuevo itinerario de correos y, solicitando el apoyo de las Autoridades de la Isla, del Senador del Reino D. José de Olives Magarola y del Diputado á Cortes por Menorca D. Rafael Prieto y Cáules, lo remita por mediación de este al Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos para su más pronta aprobación y aplicación.

Casas Consistoriales de Mahón á 16 de Octubre de 1903.

Con el terrible laconismo del telégrafo se recibió en la tarde de ayer la triste nueva de haber fallecido en Barcelona, á las siete de la mañana, el primer maquinista mercante, natural de esta isla, D. Manuel Vinent y Garro.

El finado gozaba de generales simpatías y su muerte será muy sentida por los numerosos amigos con que aquí contaba.

A su afligida é inconsolable madre D.ª Francisca Garro, dueña del antiguo y acreditado establecimiento titulado *La Andaluza*, y á su hija la esposa de nuestro querido amigo Don Juan Cursach, dueño de la no menos acreditada *Puerta del Sol*, así como también á toda su demás familia enviamos la expresión de nuestro pésame más sentido, deseándoles la resignación necesaria para sobrellevar tan sensible pérdida.—**E. P. D.**

En la sesión celebrada hoy por nuestro Ayuntamiento ha sido aprobado un aumento de sueldo de veinte pesetas mensuales sobre el de treinta pesetas que venía disfrutando el escribiente de aquellas oficinas nuestro particular amigo D. Juan Coll.

Felicitamos al agraciado.

A las primeras horas de esta mañana ha llegado procedente de Palma el vapor-correo «Nuevo Mahonés» conduciendo la correspondencia, pasageros y carga general. A las seis y media ha salido directo para Barcelona el citado buque.

El habilitado de los maestros de las escuelas públicas de Menorca ha cobrado hoy la subvención para pagar á estos sus haberes correspondientes al mes de Septiembre último.

A la función que se celebró anoche en nuestro Teatro Principal asistió poca concurrencia.

Los artistas esforzáronse para agradar lo que consiguieron en algunas ocasiones.

Sabemos que preparan tres grandes funciones para mañana por la noche y domingo tarde y noche presentando en ambas algunas novedades.

Anoche á las diez y media riñeron unos sujetos infiriendo el uno á su contrincantes dos heridas que por fortuna son leves.

El agresor forastero de oficio limpiabotas fué preso.

Por si á alguien puede serle de interés notificamos que nuestro amigo don Pedro B. Valls, Cónsul de los Países Bajos en las Baleares y agente Consular de Italia en Mallorca ha trasladado su domicilio á la calle de Apuntadores n.º 56, primer piso.—Palma.

MILITARES

A D.ª Catalina Fiol y Tudurí, viuda del maestro de obras militares don Francisco Porcel Ramos le ha sido concedida la pensión anual de 1.100 pesetas, las que le serán abonadas por la Delegación de Hacienda de Baleares.

* * *

Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería del Batallón de Menorca, D. Enrique Ginesta y Barba, le han concedido dos meses de licencia por enfermo, para Montpellier (Francia).

* * *

El Comisario de Guerra de esta plaza anuncia subastas para los días 7 y 11 de Noviembre próximo, á fin de adquirir víveres y artículos con destino al Hospital Militar y enagenar material inútil existente en las factorías de Subsistencias y Utensilios.

Leemos en la Gaceta de Madrid del 13 actual que por circular de la Dirección general de Agricultura, se dispone que la edad mínima de 18 años fijada por la R. O. de 22 de Septiembre último para poder figurar entre obreros pensionados, se entiende que ha de cumplirse dentro del mes de Enero del año próximo de 1905 y que á los obreros que no pertenezcan á ninguna Sociedad obrera ó industrial les será suficiente presentar con las instancias un certificado ó informe de la fábrica ó taller en que presten sus servicios.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16, 10.

A las ocho y media ha salido el rey para Zaragoza. Despidiéronle en el andén todas las autoridades tanto civiles como militares, el alto personal palatino y caracterizados personajes.

Madrid 16, 11'15.

Telegrafían de Mazarron que en una mina de aquella localidad ocurrió una explosión resultando dos muertos y dos heridos.

Madrid 16, 12'25.

Bilbao.—Tres clericales han apaleado á un caracterizado republicano hiriéndole de alguna gravedad.

Han sido puestos en libertad 18 republicanos y seis reaccionarios. El Jesuita Ortiz ha salido bajo fianza pero está procesado.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 16

Barómetro 758'5

Viento N. E. galeno

Mar rizada

Cielo yhorizontes nubosos ybrumosos.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

La casa de Modas Barcelonesa
A. GUADALUPE

Tiene el honor de ofrecer al distinguido público Mahonés una hermosa colección de sombreros de señora (temporada de invierno) que estará expuesta durante los días 17 al 20 en el Hotel "La Central"

D.ª Margarita Gener de Nieto
MODISTA EN SOMBREROS
Calle Doctor Orfila (antes Moreras) núm. 19

Acaba de regresar de Barcelona con un completo y elegante surtido de sombreros para señora, bebé y niña, última novedad; los que pone á disposición de su numerosa clientela, suplicando á las señoras y señoritas visiten su establecimiento, en la seguridad que se verán complacidas, pues hallarán en ellos elegancia y perfección.

REVOLUCIÓN CIENTÍFICA

La verdadera y maravillosa Medalla
ELECTRICA Y MAGNETICA

BATERÍA MAGNETO-GALVÁNICA DE DOBLE CORRIENTE

La Electricidad y el Magnetismo aplicados á la curación ó alivio de todas las dolencias

Preserva las enfermedades Nerviosas, Infecciosas y Epidémicas porque purifica la sangre

La acción de esta Medalla eléctrica es tan poderosa, que basta ponerla sobre el pecho para que al cabo de MEDIA HORA puedan apreciarse sus efectos. Bastan dos horas para hacer cesar el dolor más agudo.

Depósito exclusivo en la zona de Menorca:

MIGUEL THOMAS, CARDONA Y ORFILA, 30--MAHON

UNA MEDALLA 5 PESETAS, POR CORREO CERTIFICADO 5'40

Se facilitan prospectos á quien los solicite.

LA CATALANA
Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 6, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.--MAHÓN.

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Bufet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay NOVEDAD

ALGARROBAS

Se venden en el Almacén de los señores Morro, Anglada y C.ª, Prieto y Cáules 147, al precio 5'25 pesetas 40 kilos franco en el domicilio del comprador; y en partidas de diez sacos á doce y media pesetas los cien kilos.

LA MARITIMA
COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

Con motivo de la variación de itinerarios ordenados por la superioridad para regir desde la presente semana, la hora límite de admisión de carga para los vapores de esta Empresa en el muelle de Mahón, queda fijada para lo sucesivo á las 16 y media del día de salida para Palma y Barcelona directamente ó sea los martes y viernes, y de todos los sábados para la línea de Barcelona y escalas.

La carga que se presente después de la hora indicada solo será admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por ciento de recargo sobre el impuesto del flete y será embarcado siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo.

Mahón 5 Octubre 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Orden de las funciones:

"LA MAQUINISTA NAVAL"
SOCIEDAD ANÓNIMA

Para cumplir lo preceptuado en el Art. 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria, para el día 25 del actual á las once y media de la mañana en las oficinas de la misma (S. Roque 18).

A tenor de lo prevenido en el artículo 17 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho de asistencia á la misma los que, 24 horas antes, hayan depositado sus acciones en dichas oficinas.—Mahón 16 de Octubre de 1903.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí—V.º B.º, el Presidente, Juan F. Taltavull.

Sociedad Monte-Toro
FABRICA DE QUESOS

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente á las dos de la tarde en el local de la fábrica, para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 12 de los estatutos. Acto seguido se celebrará junta general extraordinaria para nombrar director industrial conforme previene el artículo 41 de los estatutos.

Mercadal 6 Octubre 1903.—El Secretario, Mateo Seguí.

Sociedad Filantrópica "El Consey"

Se convoca junta general para el día 18 del corriente á las 12 de la mañana.

El objeto de la convocatoria se halla de manifiesto en la sociedad «El Consey».

Mahón 13 Octubre 1903.—Por orden de la Junta, el Secretario F. González.



AVISO

Queda terminantemente prohibido el tránsito por la estancia Serra Morena sin permiso de su propietario.

Para vender

La casa calle del Carmen números 6 y 8.

Para informes calle Arravaleta número 20-Mahón.

Para vender

Lo está medio panteón de la Galeria Central número 2 del Cementerio católico de esta ciudad.

Informes en esta imprenta.

Para vender

Se desearía vender por un módico precio la casa con altos y bajos de la calle San Nicolás núms. 1 y 43. Informes Prieto y Cáules núm. 118.

Buñuelos

Los encontrarán todos los domingos y días festivos en el establecimiento de bebidas de Vicente Carreras, sito en la calle de San Lorenzo número 52.

Aprendiz de Confitero se necesita en "La Tropical"

Casino "El Progreso"
SAN LUIS

El próximo domingo por la tarde celebrará esta sociedad un gran baile amenizado por la banda de música de dicho pueblo.

Además se servirán los ricos buñuelos, comidas y licores finos.